

SESIONES ORDINARIAS
2006
ORDEN DEL DIA N° 701

**COMISION DE RECURSOS NATURALES
Y CONSERVACION DEL AMBIENTE HUMANO**

Impreso el día 28 de julio de 2006

Término del artículo 113: 8 de agosto de 2006

SUMARIO: **Especie** *Tremarctos ornatus* –oso andino– que se encuentra en peligro de extinción. Adopción de medidas para su protección y conservación. **Maffei**. (4.144-D.-2005.)¹

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Maffei por el que se solicita al Poder Ejecutivo se arbitren los mecanismos que permitan la protección y conservación in situ de la especie *Tremarctos ornatus*, conocida como oso andino u oso de anteojos, en peligro de extinción; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, arbitre los medios necesarios a fin de investigar si la especie *Tremarctos ornatus*, vulgarmente conocida como oso andino u oso de anteojos, en peligro de extinción, habita en el territorio nacional y, en caso de confirmarse la presencia de la misma en nuestro país, establezca los mecanismos que permitan su protección y conservación in situ.

Sala de la comisión, 18 de julio de 2006.

*Miguel L. Bonasso. – Aldo J. Marconetto.
– María C. Alvarez Rodríguez. – Lía F.*

Bianco. – José R. Brillo. – Eduardo V. Cavadini. – Adriana E. Coirini. – Jorge E. Coscia. – Alfredo C. Fernández. – Paulina E. Fiol. – Graciela B. Gutiérrez. – Oscar E. Massei. – Mabel H. Müller. – Blanca I. Osuna. – Hugo R. Perié. – Stella M. Peso. – Juan H. Sylvestre Begnis. – Mariano F. West.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Maffei por el que se solicita al Poder Ejecutivo se arbitren los mecanismos que permitan la protección y conservación in situ de la especie *Tremarctos ornatus*, conocida como oso andino u oso de anteojos, en peligro de extinción. Luego de su estudio, resuelve despacharlo favorablemente.

Miguel L. Bonasso.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo nacional, y por su intermedio a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, que investigue si la especie *Tremarctos ornatus*, vulgarmente conocida como oso andino u oso de anteojos, en peligro de extinción, habita en el territorio nacional y, en caso de confirmarse la presencia de la misma en nuestro país, establezca los mecanismos que permitan su protección y conservación in situ.

Marta O. Maffei.

¹ Reproducido.